

**ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el nueve de mayo de dos mil doce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

10. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

10.08. Vicerrectorado de Centros Asociados

10.08.33.El Consejo de Gobierno aprueba el convenio para la utilización y difusión del Programa de Formación Continuada "Puestaldía Psicología Clínica y de la Salud" entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Sociedad Española para el Avance de la Psicología Clínica y de la Salud Siglo XXI, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a diez de mayo de dos mil doce.



Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
Convenio Sociedad Española para el avance de la Psicología Clínica y de la Salud Siglo XXI	UNED_4fcf3b7bdc93d_o	94564 bytes

